

Pamplona, a 10 de mayo de 2019

NOTA DE LA COMISIÓN.

Una vez publicada la lista con la concesión definitiva y los correspondientes importes, queda pendiente que el Rector de la Universidad Pública de Navarra firme la Resolución de adjudicación. Una vez firmada la resolución, se enviará a la sección de contabilidad para que procedan al abono del 60% de la ayuda concedida.

Tal como dice la convocatoria, una vez entregadas las facturas y con el visto bueno de la comisión de valoración se procederá a abonar el 40% restante.

Atentamente,
Comisión de Valoración

